

Declaran alerta ambiental por tercera jornada consecutiva en la zona urbana de Valdivia

EPISODIOS CRÍTICOS. *Autoridades habían anunciado emergencia ambiental para este viernes, pero debido a la mejora en la calidad del aire se bajó a alerta.*

Oscar Gallardo Ríos
 oscar.gallardo@australvaldivia.cl

Por tercera jornada consecutiva, autoridades regionales decretaron alerta ambiental para hoy en la zona urbana de la comuna de Valdivia, esto a consecuencia de la mala calidad del aire persistente en la capital regional.

Incluso, el pronóstico para la jornada de este viernes anticipaba una emergencia ambiental en la ciudad, pero una mejora en la calidad del aire permitió bajar nuevamente la medida a alerta ambiental.

Así lo explicó el seremi del Medio Ambiente, Enrique Gilmore, quien señaló: "Respecto del pronóstico de calidad del aire para el día 22 de mayo en la ciudad de Valdivia, inicialmente se había proyectado un episodio de emergencia ambiental. Sin embargo, debido a variaciones favorables en las condiciones meteorológicas y una mejora en la ventilación registrada durante la noche del 21 de mayo, se ha determinado rebajar el episodio pronosticado, desde emergencia a alerta ambiental, aplicándose restricciones para la zona territorial B".

Asimismo, la autoridad recodó que "estas restricciones



ARCHIVO DIARIOAUSTRAL

LA ALERTA AMBIENTAL INVOLUCRA LA PROHIBICIÓN EN EL USO DE MÁS DE UNA ESTUFA A LEÑA POR VIVIENDA.

“Debido a variaciones favorables en las condiciones meteorológicas, se ha determinado rebajar el episodio pronosticado desde emergencia a alerta”.

Enrique Gilmore
 Seremi de Salud Los Ríos

consideran la prohibición del uso de más de un calefactor a leña por vivienda durante todo el día en la zona territorial B. Junto con ello, las recomendaciones siguen siendo las habituales, como evitar actividades físicas al aire libre, reducir el uso de calefactores a leña si es posible, mantener especial cuidado con niños, adultos mayores, y personas con enfermedades respiratorias, y revisar el estado diario de la calidad del aire en

www.airevaldivia.mma.gob.cl, para mantenerse informado de estas medidas”.

Otras restricciones permanentes son: utilizar chimeneas de hogar abierto; quemar en los calefactores elementos como carbón mineral, maderas impregnadas, o cualquier elemento distinto a leña, briquetas o pellet de madera; y la quema al aire libre de hojas secas y otros residuos, en la vía pública o en recintos privados. 